

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2020, al despacho de la señora Juez el proceso No. 2015-00143, informando que obra memorial por resolver. Sírvasse proveer.


JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ
SECRETARIO

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2020

Proceso Ordinario No. 110013105008-**2015-00143**-00

Demandante: NESTOR JULIO REY

Demandada: ALBERTO BURITICA Y OTRO

Visto el informe secretarial que antecede, accédase por única vez a la solicitud de suspensión de la audiencia programada para el día de hoy a las 3:30 pm, presentada vía correo electrónico por el demandante el día 6 de septiembre de 2020.

En consecuencia, se señala como fecha y hora para que tenga lugar la continuación de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., el día LUNES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 AM.

Se informa que la audiencia se llevará a cabo de **MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma TEAMS dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual se enviará posteriormente la respectiva invitación a los apoderados de las partes a los correos que aparecen en el expediente; así mismo se remitirá en link para consultar el expediente digitalizado.

Se advierte que es obligación de los apoderados judiciales comunicar esta determinación a sus poderdantes y/o testigos que soliciten, con el fin de que puedan asistir a la audiencia virtual, para lo cual, deben remitir previo a la diligencia el respectivo correo electrónico al correo del juzgado jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así mismo, en caso de haber sido conferido un nuevo poder o un poder de sustitución, deberán allegarlo antes de la diligencia al correo electrónico antes referido.

Notifíquese esta providencia a los apoderados de las partes a través de los estados electrónicos y del sistema de gestión JUSTICIA SIGLO XXI, que se publican en la página WEB de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


VIVIAN ROCIO GUTIERREZ GUTIERREZ
JUEZ

Jcrg

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 094 de Fecha 8/septiembre/2020

Secretario: JUAN CARLOS  ROJAS GÓMEZ